

## Convocatoria 38/23. Pruebas selectivas de acceso al cuerpo auxiliar, C2-01

Organismo Conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública

Código GVA 93125

Código SIA 3025038

### INFORMACIÓN BÁSICA

---

**Convocatoria** Promoción interna

**Prueba** Concurso-oposición

**Grupo** C2

**Titulación** Título de graduado/a en educación secundaria obligatoria (ESO) o equivalentes

**Enlace organismo**

<https://cjusticia.gva.es/es/web/recursos-humanos/oferta-d-ocupacio-publica-2023>

**Plazas**

**Número de plazas totales** 26

**Distribución de plazas**

Turno libre: 0

Diversidad funcional: 1

Enfermedad mental: 1

Promoción interna: 24

**Descripción de las plazas**

Plazas correspondientes a la oferta de empleo público de 2023.

**Tasas**

**Importe máximo** 9,17 €

**Exención/reducción de tasas**

Bonificaciones

a) La presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo por medios telemáticos, tendrá una bonificación del 10% de la cuota íntegra, que se aplicará de forma automática al realizar el pago, la presentación y registro electrónico de la solicitud.

b) Las personas que acrediten formar parte de una familia numerosa de categoría general o de una familia monoparental de categoría general, disfrutarán de una bonificación del 50% de la cuota íntegra acumulable a la fijada en el apartado a anterior, para lo que deberán señalar el apartado «Bonificaciones» de la solicitud telemática, y se aplicará de forma automática al realizar pago, la presentación y registro electrónico de la solicitud.

Exenciones

Están exentas del pago de la tasa:

a) Las personas que acrediten un grado de diversidad funcional igual o superior al 33%. Será de aplicación automática al realizar pago, la presentación y registro electrónico de la solicitud y señalar el apartado de

«Exenciones» de la solicitud telemática.

b) Las personas que acrediten formar parte de una familia numerosa de categoría especial o de una familia monoparental de categoría especial. Será de aplicación automática al realizar pago, la presentación y registro electrónico de la solicitud y señalar el apartado de «Exenciones familia numerosa especial» de la solicitud telemática.

c) Las mujeres víctimas de actos de violencia sobre la mujer que acrediten esta condición mediante cualquiera de los medios de prueba previstos en los artículos 9.1 y 9.2 de la Ley 7/2012, de 23 de noviembre, de la Generalitat, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunitat Valenciana, así como quienes acrediten encontrarse en situación de exclusión social mediante el correspondiente documento expedido por el órgano competente en materia de bienestar social del ayuntamiento de residencia. Será de aplicación automática al realizar pago, la presentación y registro electrónico de la solicitud y señalar el apartado «Otros» de la solicitud telemática.

### Requisitos

Para la admisión a estas pruebas selectivas, las personas aspirantes deberán reunir, además de las condiciones previstas en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con el artículo 62 de la LFPV, los siguientes requisitos:

1. Ser personal funcionario de carrera de la Administración de la Generalitat de los cuerpos o escalas a los que se hace referencia en el presente apartado para cada una de las modalidades y haber prestado servicios efectivos durante al menos dos años en el cuerpo o escala desde el que se accede, tal y como establece el artículo 135 de la LFPV.

Las modalidades de acceso a la promoción interna tendrán, en cada caso, la siguiente procedencia:

- Promoción interna vertical: prevista para el personal funcionario de carrera que ascienda desde un cuerpo o escala de un Subgrupo, o Grupo de clasificación profesional en el supuesto de que éste no tenga Subgrupo, a otro superior.

- Promoción interna horizontal: prevista para el personal funcionario de carrera que pertenezca a otro cuerpo o escala del mismo subgrupo de clasificación profesional.

2. Estar en posesión del título graduado en educación secundaria obligatoria, o cumplidas las condiciones para obtenerlos antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y dispongan del certificado que lo acredite

Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar en posesión de la correspondiente credencial de homologación o, en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de derecho de la Unión Europea.

3. En su caso, podrán optar a los puestos reservados para personas con diversidad funcional aquellas personas aspirantes que, cumpliendo los requisitos anteriores, acrediten un grado de diversidad funcional igual o superior al 33 % y que lo formulen expresamente en la solicitud de participación siguiendo las instrucciones establecidas en la base 4.

Asimismo, en su caso, podrán optar a los puestos reservados para personas con enfermedad mental aquellas personas aspirantes que, cumpliendo los requisitos anteriores, acrediten un grado de diversidad funcional igual o superior al 33 % y cuya valoración derive de una enfermedad mental, y que lo formulen expresamente en la solicitud de participación siguiendo las instrucciones establecidas en la base 4.

Las condiciones para la admisión a las pruebas deberán reunirse en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso selectivo, hasta el momento de la toma de posesión.

La administración podrá requerir, en cualquier momento, a las personas aspirantes a fin de que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos para su participación, así como la veracidad de cualquiera de los documentos que deban aportar en este proceso selectivo.

Si los requisitos no fueran acreditados o los documentos no fueran aportados en el plazo de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del requerimiento, la persona aspirante podrá quedar excluida del proceso selectivo.

No podrá participar en este procedimiento selectivo el personal que ya tenga la condición de funcionario de carrera del mismo cuerpo, escala o agrupación profesional funcional de la Administración de la Generalitat a la que se opta.

## LISTADO DE ETAPAS

---

### Etapa actual. Adjudicación de destinos y fecha de cese/toma de posesión. Plazo de recurso

---

**Fase** Adjudicación y nombramiento

**Publicación** [DOGV, núm.10088, de 15/04/2025](#)

**Plazo**

**Apertura plazo** 16/04/2025

**Cierre plazo** 15/05/2025

Plazo cerrado

**Especificación del plazo**

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo contencioso administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Asimismo, con carácter potestativo, se podrá interponer un recurso de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 114, 115, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y los artículos 8, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de que las personas interesadas puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

**Enlaces**

· Información de interés ([https://sede.gva.es/descarregues/2025/04/107404-INFORMACION\\_DE\\_INTERES.pdf](https://sede.gva.es/descarregues/2025/04/107404-INFORMACION_DE_INTERES.pdf))

· Lugar y hora toma de posesión ([https://sede.gva.es/descarregues/2025/04/107710-Horaris\\_23\\_04\\_25.pdf](https://sede.gva.es/descarregues/2025/04/107710-Horaris_23_04_25.pdf))

**Información complementaria**

Adjudicar con carácter definitivo los puestos de trabajo que se especifican en el anexo I de la presente resolución a las personas que han superado las pruebas selectivas de acceso al cuerpo auxiliar, C2-01, cuerpo general, convocatoria 14/23, turno libre general, personas con diversidad funcional y enfermedad mental, por el sistema de oposición y convocatoria 38/23, promoción interna, personas con diversidad funcional y enfermedad mental, por el sistema de concurso-oposición correspondientes a la oferta de empleo público de 2023 para personal de la Administración de la Generalitat.

El acto de toma de posesión tendrá lugar el día 23 de abril de 2025.

**Recurso potestativo de reposición**

**Recurso contencioso-administrativo**

## **Nombramiento**

---

**Fase** Adjudicación y nombramiento

**Publicación** [DOGV, núm.10088, de 15/04/2025](#)

**Plazo**

**Apertura plazo** 16/04/2025

**Cierre plazo** 15/05/2025

Plazo cerrado

**Especificación del plazo**

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Asimismo, con carácter potestativo, se podrá interponer un recurso de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 114, 115, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y los artículos 10, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de que las personas interesadas puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

**Información complementaria**

Nombrar personal funcionario de carrera del cuerpo auxiliar, C2-01, cuerpo general, a las personas que constan en el anexo I de esta resolución, que han superado las pruebas selectivas de la convocatoria 14/23, turno libre general, personas con diversidad funcional y enfermedad mental, por el sistema de oposición, y convocatoria 38/23, promoción interna, personas con diversidad funcional y enfermedad mental por el sistema de concurso-oposición, oferta de empleo público de 2023 para personal de la Administración de la Generalitat.

**Recurso potestativo de reposición**

**Recurso contencioso-administrativo**

## **Lista provisional de adjudicaciones. Plazo de reclamaciones**

---

**Fase** Adjudicación y nombramiento

**Publicación** Web, de 02/04/2025

**Plazo**

**Apertura plazo** 03/04/2025

**Cierre plazo** 07/04/2025

Plazo cerrado

**Especificación del plazo**

El plazo de presentación de alegaciones finalizará a las 23:59 horas del día 7 de abril de 2025.

## Enlaces

· 02/04/25 Edicto adjudicación provisional ([https://sede.gva.es/descarregues/2025/04/105517-EDICTO\\_14\\_23\\_i\\_38\\_23\\_firmado.pdf](https://sede.gva.es/descarregues/2025/04/105517-EDICTO_14_23_i_38_23_firmado.pdf))

## Forma de presentación

Las alegaciones no pueden suponer cambio en la solicitud de los puestos.

## Información tramitación electrónica

[https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=18922&version=amp](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=18922&version=amp)

## Acto elección de destino

---

### Fase Adjudicación y nombramiento

**Publicación** [DOGV, núm.10073, de 25/03/2025](#)

### Plazo

**Apertura plazo** 26/03/2025

**Cierre plazo** 01/04/2025

Plazo cerrado

### Especificación del plazo

El plazo para la presentación de solicitudes será de 5 días hábiles, a partir del día hábil siguiente a la publicación de la presente resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se publicará el listado de puestos solicitados por persona y la adjudicación provisional de los puestos, otorgando un plazo de 3 días hábiles para que las personas interesadas puedan presentar alegaciones, que no supongan cambios en la elección efectuada

## Enlaces

· 25/03/25 Listado de puestos ([https://sede.gva.es/descarregues/2025/03/104267-Llocs\\_a\\_elegir\\_14\\_i\\_38\\_23.pdf](https://sede.gva.es/descarregues/2025/03/104267-Llocs_a_elegir_14_i_38_23.pdf))

## Forma de presentación

La solicitud, se presentará en el Registro Electrónico de la Generalitat, a través de la página web de la Generalitat ( [www.gva.es](http://www.gva.es), Guía PROP, empleo público, apartado Descripción –indicar nº de convocatoria y año – 14/23 o 38/23).

Cada persona interesada deberá solicitar, por orden de preferencia, un número de puestos igual al número de orden en el que figura en el correspondiente anexo de esta resolución

## Información tramitación electrónica

<https://www.tramita.gva.es/contel/init.do?conv=4344>

## Información complementaria

Se convoca a las personas que han superado las pruebas selectivas correspondientes a las convocatorias 14/23 y 38/23, y, que se relacionan en el anexo I de esta resolución, para la elección de destino, a través de procedimiento telemático, a los efectos de su nombramiento como personal funcionario de carrera del cuerpo auxiliar C2-01.

## Recurso potestativo de reposición

## Recurso contencioso-administrativo

## Lista definitiva de aprobados. Plazo de presentación de documentos

---

### Fase Oposición

**Publicación** [DOGV, núm.9956, de 14/10/2024](#)

### **Plazo**

**Apertura plazo** 15/10/2024

**Cierre plazo** 28/10/2024

Plazo cerrado

#### **Especificación del plazo**

Las personas relacionadas deberán presentar ante la Dirección General de Función Pública, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, la documentación que proceda a fin de acreditar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

### **Forma de presentación**

Tramitación presentación de la documentación.

Documentación a presentar:

- Fotocopia D.N.I
- Copia del título académico exigible.
- Declaración jurada de no haber sido separada o separado, o haberse revocado su nombramiento como funcionario interino, ni hallarse inhabilitada o inhabilitado para las funciones públicas, por sentencia firme.
- Declaración responsable de que posee las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas necesarias para las funciones o tareas del puesto de trabajo.
- Acreditación de conocimientos de valenciano.
- Las personas del cupo de discapacidad o enfermedad mental, documento acreditativo de la discapacidad y de la compatibilidad de las funciones del puesto.
- Las personas que solicitaran exenciones o bonificaciones del pago de la tasa, documento acreditativo de la exención o bonificación.

#### **Acceso con autenticación**

[https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM\\_Z\\_ALEGA&version=1&idioma=es&idProcGuc=93125&idSubfaseGuc=11&idCatGuc=EP](https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_Z_ALEGA&version=1&idioma=es&idProcGuc=93125&idSubfaseGuc=11&idCatGuc=EP)

### **Recurso potestativo de reposición**

### **Recurso contencioso-administrativo**

---

## **Puntuación final (fases de oposición y concurso). Pendiente de publicación en DOGV. Plazo de recurso**

### **Fase Concurso**

**Publicación** Web, de 23/09/2024

### **Plazo**

**Apertura plazo** 24/09/2024

**Cierre plazo** 23/10/2024

Plazo cerrado

#### **Especificación del plazo**

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, únicamente cabrá interponer recurso de alzada ante la Hble. Consellera de Hacienda, Economía y Administración Pública, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

### **Recurso de alzada**

## Lista provisional. Plazo de alegaciones

---

### Fase Concurso

Publicación Web, de 27/06/2024

### Plazo

**Apertura plazo** 28/06/2024

**Cierre plazo** 11/07/2024

Plazo cerrado

### Especificación del plazo

Las personas aspirantes incluidas en el Anexo I, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo, para que

formulen las reclamaciones que estimen pertinente en relación con la baremación.

### Forma de presentación

Presentación de alegaciones

### Acceso con autenticación

[https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM\\_Z\\_ALEGA&version=1&idioma=es&idProcGuc=93125&idSubfaseGuc=9&idCatGuc=EP](https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_Z_ALEGA&version=1&idioma=es&idProcGuc=93125&idSubfaseGuc=9&idCatGuc=EP)

## Lista aprobados (fase oposición) y plazo presentación documentos valoración méritos (fase concurso)

---

### Fase Oposición

Publicación Web, de 06/03/2024

### Plazo

**Apertura plazo** 07/03/2024

**Cierre plazo** 21/03/2024

Plazo cerrado

### Especificación del plazo

El plazo de presentación de los méritos será de 10 días hábiles del siguiente a la publicación del acuerdo.

### Enlaces

- Lista de aprobados de la fase de oposición y plazo de presentación de autobaremo ([https://sede.gva.es/descarregues/2024/03/57861-01-AcuerdoNotas1-C2-01-38-23-PI\\_firmado.pdf](https://sede.gva.es/descarregues/2024/03/57861-01-AcuerdoNotas1-C2-01-38-23-PI_firmado.pdf))
- Consulta de notas por DNI (<https://cjusticia.gva.es/va/web/recursos-humanos/consulta-notas?reg=38/23>)

### Forma de presentación

Trámite específico de presentación autobaremación

### Acceso con autenticación

[https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=BAREMO\\_2023&version=1&idioma=es&idProcGuc=93125&idSubfaseGuc=8&idCatGuc=EP](https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=BAREMO_2023&version=1&idioma=es&idProcGuc=93125&idSubfaseGuc=8&idCatGuc=EP)

### Recurso de alzada

## Plantilla de respuestas del ejercicio

---

## Fase Oposición

**Publicación** Web, de 21/11/2023

### Plazo

**Apertura plazo** 22/11/2023

**Cierre plazo** 28/11/2023

Plazo cerrado

### Especificación del plazo

El plazo para formular alegaciones es de 5 días hábiles desde la publicación.

### Enlaces

· Plantilla y cuestionario de la convocatoria 38/23. ([https://sede.gva.es/descarregues/2023/11/45533-PLANTILLA\\_Y\\_CUESTIONARIO\\_CONV.\\_38\\_23.pdf](https://sede.gva.es/descarregues/2023/11/45533-PLANTILLA_Y_CUESTIONARIO_CONV._38_23.pdf))

### Forma de presentación

Las alegaciones se formularán exclusivamente de manera electrónica siguiendo el trámite específico.

### Acceso con autenticación

[https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM\\_Z\\_ALEGA&version=1&idioma=es&idProcGuc=93125&idSubfaseGuc=7&idCatGuc=EP](https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_Z_ALEGA&version=1&idioma=es&idProcGuc=93125&idSubfaseGuc=7&idCatGuc=EP)

## Distribución de aulas

---

### Fase Oposición

**Publicación** Web, de 27/10/2023

### Enlaces

· Distribución de aulas e instrucciones del primer ejercicio de la convocatoria 38/23. ([https://sede.gva.es/descarregues/2023/10/42489-DISTRIBUCION\\_DE\\_AULAS\\_+ INSTRUCCIONES\\_CONV.\\_38\\_23.pdf](https://sede.gva.es/descarregues/2023/10/42489-DISTRIBUCION_DE_AULAS_+ INSTRUCCIONES_CONV._38_23.pdf))

## Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas

---

### Fase Convocatoria

**Publicación** [DOGV, núm.9712, de 26/10/2023](#)

### Enlaces

· Consulta forma de acceso por diversidad funcional. (<https://cjusticia.gva.es/es/web/recursos-humanos/consulta-notas?reg=38/23>)

### Recurso potestativo de reposición

### Recurso contencioso-administrativo

## Modificación composición del tribunal

---

### Fase Oposición

**Publicación** [DOGV, núm.9698, de 05/10/2023](#)

## Nombramiento del tribunal

---

Fase Oposición

Publicación [DOGV, núm.9675, de 04/09/2023](#)

### Lista provisional admitidos/excluidos. Plazo de alegaciones

---

Fase Convocatoria

Publicación [DOGV, núm.9656, de 07/08/2023](#)

Plazo

**Apertura plazo** 08/08/2023

**Cierre plazo** 14/09/2023

Plazo cerrado

**Especificación del plazo**

10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV núm. 9656 de 07.08.2023).

Enlaces

· Consultar forma de acceso por diversidad funcional o enfermedad mental.  
(<https://cjusticia.gva.es/es/web/recursos-humanos/consulta-notas?reg=38/23>)

Forma de presentación

Las alegaciones se formularán exclusivamente de manera electrónica siguiendo el trámite específico.

**Acceso con autenticación**

[https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM\\_Z\\_ALEGA&version=1&idioma=es&idProcGuc=93125&idSubfaseGuc=2&idCatGuc=EP](https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_Z_ALEGA&version=1&idioma=es&idProcGuc=93125&idSubfaseGuc=2&idCatGuc=EP)

### Bases y apertura de plazo

---

Fase Convocatoria

Publicación [DOGV, núm.9625, de 26/06/2023](#)

Plazo

**Apertura plazo** 27/06/2023

**Cierre plazo** 10/07/2023

Plazo cerrado

**Especificación del plazo**

10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV núm. 9625 de 26.06.2023)

Forma de presentación

**Información tramitación electrónica**

Las solicitudes se presentarán por vía electrónica, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente. A tal efecto, es necesario estar registrado para el uso del sistema de identificación y firma electrónica Cl@ve o poseer un certificado digital de firma electrónica, o DNle; cumplimentar a través del formulario habilitado en el portal de la Administración de la Generalitat <https://breu.gva.es/b/JnDHPboq5R> (seleccionar convocatoria y presentación autenticada), realizar el pago telemático de la tasa y el registro electrónico de la solicitud.

La presentación electrónica requerirá el cumplimiento sucesivo de los siguientes pasos:

- La cumplimentación del formulario.
- El pago electrónico de la tasa correspondiente.
- El registro electrónico de la solicitud.

No serán admitidas y, consiguientemente, quedarán excluidas del proceso selectivo aquellas personas que, habiendo abonado la tasa, no hayan registrado la solicitud electrónicamente, sin perjuicio de lo que se indica en el apartado siguiente.

**Acceso con autenticación**

[https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=CJUS\\_OPOSICIONES&version=5&idioma=es&idProcGuc=93125&idSubfaseGuc=1&idCatGuc=EP](https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=CJUS_OPOSICIONES&version=5&idioma=es&idProcGuc=93125&idSubfaseGuc=1&idCatGuc=EP)

**Recurso potestativo de reposición****Recurso contencioso-administrativo****AYUDA**

---

**Dudas sobre el trámite****Dónde consultar dudas sobre el trámite**

· [Correo dudas funcionales](#)

**Problemas informáticos**

· [Formulario de consulta](#)